



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 3520-56-L115 Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
"SEGURO TRACTOR DESBROZADOR"**

DECRETO EXENTO N°: 2.140

DALCAHUE, 25 de Septiembre de 2015.-

VISTOS: La Adquisición N° 3520-56-L115 "Seguro tractor desbrozador", las bases administrativas adjuntas; la Sesión Ordinaria N° 74 de fecha 09 Diciembre del 2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2015; la ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases Administrativas y la Adquisición N° 3520- 56-L115 de la propuesta, que a continuación se indica:

"SEGURO CONTRA TODO RIESGO TRACTOR DESBROZADOR"

2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición del seguro respectivo.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- SECLA